



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				FECHA DE INICIO: PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2017-00286-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JAIME IMBRETH ORTEGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP (FLS. 121 A 122).	5/FEBRERO/ 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-003- 2017-00018-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	PIEDAD DEL SOCORRO ROMERO RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (FLS. 67 A 70).	5/FEBRERO/ 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00465-00.	DR. HUGO MENDOZA GUERRA	MARTHA CECILIA PRETEL CHALJUB	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DELA NACIÓN (FLS. 113 A 115).	5/FEBRERO/ 2018

CONSTANCIA: Hoy, **PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


ROSEDLIN JOSEFINA GONZÁLEZ
SECRETARIA